

Nº 22 / Julio 2018

## Intereses Operaciones Comerciales Ejercicio 2018

A continuación, pasamos a detallarles en un cuadro, el **tipo legal de interés de demora** aplicable, durante el ejercicio 2018, a las operaciones comerciales de acuerdo con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

<b>NORMATIVA</b>	<b>Resolución 21 de diciembre de 2017 (BOE 23/12/2017)</b>	<b>Resolución 27 de junio de 2018 (BOE 29/06/2018)</b>
<b>Semestre</b>	<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<b>Interés a aplicar por el Banco Europeo</b>	0,00 %	0,00 %
<b>Interés a aplicar por el resto de operaciones comerciales</b>	8,00 %	8,00 %

Quedamos, como siempre, a su disposición para aclararles cualquier duda o aclaración sobre el particular o cualquier otro tema que sea de su interés

En Barcelona, a 2 de Julio de 2018